



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 250
1975-2025

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTF GEX Nº 136/2021

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día), y visto el acuerdo de Pleno adoptado en la sesión de 12 de noviembre de 2020 (punto séptimo del orden del día) posponiendo una semana la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2021.

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 14 de enero de 2021, sin perjuicio de aquellos que requieran de la previa ratificación de su inclusión en el orden del día, para la adopción del acuerdo que proceda.

Visto lo dispuesto en el artículo 5.1.d) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, en consonancia con el Decreto del Presidente 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del mismo, artículo 2.b), y debiendo adoptarse por los/as asistentes a la sesión las correspondientes medidas preventivas como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 21 de enero de 2021, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del borrador del acta número 8/2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 17 de septiembre de 2020.

Segundo: Dación de cuenta de la incorporación de la concejala Dña. María José Sánchez Vaquero al Grupo Municipal del PSOE-A (Expte. GEX 6053/2020).

Tercero: Dación de cuenta del escrito del portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A relativo a miembros del Grupo en las Comisiones Informativas y portavocías en el Pleno (Expte. GEX 6053/2020).

Cuarto: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto Nº 2572/2020, de 29 de diciembre, relativo a la Modificación de Crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería General del Ayuntamiento, destinada a inversión financieramente sostenible de carácter social, en Santa Magdalena. (Expte. GEX Nº 7466/2020).

Código seguro de verificación (CSV):

659C C80C 5E77 5ABB 3839



659CC80C5E775ABB3839

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 18/1/2021

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 18/1/2021

Num. Resolución:

2021/00000113

Insertado el:

18-01-2021



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1987-2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 136/2021

Quinto: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto Nº 2477/2020, de 16 de diciembre, de aprobación del Convenio de Plan Agrupado Provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía. Córdoba Distrito Smart Sur (Expte. GEX Nº 3723/2020).

Sexto: Propuesta presentada por la Alcaldía sobre Expediente 5331/2019 de rectificación de error en expediente de devolución de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía)(Expte. GEX Nº 5331/2019).

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía sobre aprobación inicial del II Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Expte. GEX Nº 459/2021).

Octavo: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Noveno: Ruegos y Preguntas.

Segundo: La asistencia a la sesión de Pleno deberá cumplir las indicaciones y medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad en relación con la COVID-19.

Tercero: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por El Secretario: Joaquín Sama Tapia.

Código seguro de verificación (CSV):

659C C80C 5E77 5ABB 3839



659CC80C5E775ABB3839

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 18/1/2021

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 18/1/2021

Num. Resolución:

2021/00000113

Insertado el:

18-01-2021